



ACTA: UPTex/SE-001/2013

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, sita en Felipe Villanueva No. 535, Col. Morelos. Toluca, Estado de México, siendo las quince treinta con cero minutos, del día diecinueve de marzo del año dos mil trece, se reunieron en segunda convocatoria, a la que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la D.G.E.S. y Suplente del Lic. Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Educación del GEM y Presidente de la H. Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Suplente del L.I.A. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM; **Lic. Jorge Cornejo Buendía**, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP; **C. María Guadalupe Nava García**, Subdirectora de Apoyo Para el Seguimiento de Programas Educativos Federales, y suplente del **Mtro. Guillermo Legorreta Martínez**, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de México; **Mtro. César Humberto Funes Garay**, representante de la vida económica, **L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II", Comisario de la H. Junta Directiva; el **Dr. Luis Antonio Pérez González**, Secretario de la H. Junta Directiva y Encargado del Despacho de la Rectoría de la UPTex, y como invitado especial el **C.P.C. Armando Ruiz Muñoz**, representante del Despacho de Auditores Externos "Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C."..

La sesión se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2012 de la Universidad Politécnica de Texcoco, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C."
 - 3.2. Lectura del Dictamen del Comisario

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco

Página 1 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



ACTA: UPTex/SE-001/2013

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

Reunidos en el domicilio de Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, sita en Felipe Villanueva No. 535, Col. Morelos. Toluca, Estado de México, los integrantes relacionados en la lista de asistencia que se cita, con objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPTex, la Presidente Suplente de la misma, Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la D.G.E.S. y Suplente del Lic. Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Educación del GEM y Presidente de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes de la H. Junta Directiva de la UPTex y una vez verificado el quórum, dio inicio en segunda convocatoria, a la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, notificando a los presentes que, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

2. Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día

El Dr. Luis Antonio Pérez González, en su carácter de Secretario del Órgano de Gobierno, procedió a dar lectura al Orden del Día; una vez concluida fue puesto a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno, por parte de la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva.

Los miembros del Órgano de Gobierno aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco.

Acuerdo UPTex/SE-001/001/2013. Los miembros del Órgano de Gobierno aprueban por unanimidad el Orden del Día.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue convocado el Órgano de Gobierno.

3.1 Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2012 de la Universidad Politécnica de Texcoco, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C.".

Continuando con el desahogo de los puntos del Orden del Día, el Presidente solicitó al representante del Despacho de Auditores Externos "Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C.", a efecto de que proceda a dar lectura a los dictámenes respectivos.

Al respecto el C.P.C. Armando Ruiz Muñoz, representante del Despacho de Auditores Externos "Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C.", y responsable de la auditoría, procedió a dar lectura del dictamen bajo lo siguiente:

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco

Página 2 de 16


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

ACTA: UPTex/SE-001/2013

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
A la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Universidad Politécnica de Texcoco, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012, los Estados de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y bases contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la Administración considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO, de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona un avance suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera de la Universidad Politécnica de Texcoco al 31 de diciembre de 2012, así como de sus Actividades, Variaciones en la Hacienda Pública y Flujos de Efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco

Página 3 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

ACTA: UPTex/SE-001/2013

Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Párrafo de Énfasis

Queremos llamar la atención de lo descrito en la nota 2, en donde se señala que el organismo auxiliar instaló y sesionó la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva el 31 de enero del 2013, ante la cual a la fecha no se ha realizado la propuesta de la terna para fungir como Rector de la Universidad; en tanto no se realice esta gestión, no se tendrá el nombramiento por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y como consecuencia no existirá un representante legal para hacer frente a las obligaciones ante las diversas autoridades federales y estatales. Esta situación ha provocado en la Universidad las consecuencias siguientes:

- El organismo auxiliar no se ha inscrito ante la Secretaría de Finanzas para cumplir con el pago de impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
- Según la nota 10, existe un error en la inscripción del Registro Federal de Contribuyentes ante el Sistema de Administración Tributaria, por lo cual la Universidad tiene a su cargo impuestos federales no compatibles con su objeto de Institución de Educación Superior Pública, la Universidad ha aprovisionado los impuestos respectivos y se adherirá a un esquema de condonación en el que pagará únicamente la cantidad adeudada correspondiente al mes de diciembre de 2012.

Otras Cuestiones

La Universidad es de reciente creación, en consecuencia los Estados Financieros del ejercicio irregular del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, no fueron dictaminados, por lo cual partimos del resultado determinado por la administración del organismo auxiliar sin emitir ninguna opinión al respecto.

Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota número 3 a los Estados Financieros, en el que se describe la base contable utilizada para la preparación de los Estados Financieros. Los Estados Financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad Politécnica de Texcoco; en consecuencia, los Estados Financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

RUIZ, ZEPEDA, CORZO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
CP. 06500 México, D.F.

ARMANDO RUIZ MUÑOZ

Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 365306
Certificado No. 1859

México, D.F. a 25 de febrero de 2013

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco

Página 4 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UPTex/SE-001/2013

A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
A la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco

Hemos examinado los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Texcoco, por el periodo correspondido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con esta misma fecha, consignando una opinión sin salvedades.

En relación con dicho examen, también revisamos el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Programáticos, así como el Estado del Ejercicio Presupuestal y Programático del Gasto de dicho Organismo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012. Los Estados de referencia fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la Universidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra revisión.

Nuestro examen del Estado de Ingresos y Egresos Comparativo de Ingresos y Egresos Presupuestales, Estado de Avance Presupuestal de Egresos y Programático de Ingresos y el de Egresos fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas para Atestiguar aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dichos estados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable al ejercicio presupuestal.

La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dichos estados, asimismo, incluye la evaluación sobre el cumplimiento de las políticas y normas presupuestales y programáticas aplicables para el ejercicio que se audita, así como los criterios presupuestales y programáticos significativos utilizados por la administración en la preparación de esos estados. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el siguiente dictamen.

En nuestra opinión, los estados presupuestales antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes el ejercicio programático presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto original y/o modificado autorizado a la Universidad Politécnica de Texcoco, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

RUIZ, ZEPEDA, CORZO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
CP. 06500 México, D.F.

ARMANDO RUIZ MUÑOZ

Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 365306
Certificado No. 1859

México, D F. a 25 de febrero de 2013

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco

Página 5 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

ACTA: UPTex/SE-001/2013

3.2 Lectura del Dictamen del Comisario

La Presidenta Suplente, Lic. Bertha Juárez Pérez solicitó al L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", Comisario de la H. Junta Directiva, diera lectura al Dictamen, procediendo éste en consecuencia:

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de marzo de 2013

Oficio No. 210112000/0145/2013

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD

POLITÉCNICA DE TEXCOCO (UPTex)

P R E S E N T E

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa **Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C.**, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2012 de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco

Página 6 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UPTex/SE-001/2013

CONSIDERACIONES

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por Cobrar; Deudores Diversos; Bienes en Tránsito; Servicios Personales por Pagar; Retenciones y Contribuciones por Pagar y Otras Cuentas por Pagar.
2. Dar seguimiento a la autorización por parte de la Coordinación de Universidades Politécnicas, de la Estructura Orgánica inicial, a efecto de elaborar el Reglamento Interior y Manual General de Organización.
3. Dar atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica de Texcoco.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el titular de la Entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, particularmente sobre lo orientado a la armonización contable, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a esta Honorable Junta Directiva, otorgar su aprobación y, en su caso instruir a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE

EL COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012, deben formar parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

c.c.p. Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Directora General de Control y Evaluación "A".

Archivo/minutario

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco

Página 7 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UPTex/SE-001/2013

Una vez concluida la lectura de los dictámenes correspondientes, se sometió para aprobación del pleno, los Estados Financieros y Presupuestales y Programáticos al 31 de diciembre de 2012, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Ruiz, Zepeda, Corzo Corona y Asociados, S.C."; así mismo, acordó dar por presentado el Dictamen del Comisario; con la recomendación de proceder a su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, correspondiéndole los acuerdos siguientes:

Acuerdo UPTex/SE-001/002/2013. La H. junta Directiva de la UPTex, aprueba los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre del 2012, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Ruiz, Zepeda, Corzo Corona y Asociados, S.C."

Acuerdo UPTex/SE-001/003/2013. La H. junta Directiva de la UPTex, da por presentado el Dictamen del Comisario.

No habiendo otro asunto más por desahogar se dio por concluida la Sesión a las 16:00 horas del día 19 de marzo del año 2013, constando la presente acta de 10 fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

RESUMEN DE ACUERDOS

Código	Acuerdo
Acuerdo UPTex/SE-001/001/2013.	Los miembros del Órgano de Gobierno aprueban por unanimidad el Orden del Día.
Acuerdo UPTex/SE-001/002/2013	La H. junta Directiva de la UPTex, aprueba los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre del 2012, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Ruiz, Zepeda, Corzo Corona y Asociados, S.C."
Acuerdo UPTex/SE-001/003/2013.	La H. junta Directiva de la UPTex, da por presentado el Dictamen del Comisario

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco

Página 8 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UPTex/SE-001/2013

FIRMAS

LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la DGES
Suplente del Lic. Raymundo Martínez Carbajal
Presidente de la H. Junta Directiva.

ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ

Suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas
Secretario de Finanzas del GEM

LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ

Suplente del L.I.A. Félix Adrián Fuentes Villalobos,
Secretario de Desarrollo Económico del GEM

LIC. JORGE CORNEJO BUENDÍA

Subdirector de Finanzas de la Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria
Coordinador General de Universidades Tecnológicas y
Politécnicas
Secretaría de Educación Pública

C. MARÍA GUADALUPE NAVA GARCÍA

Subdirectora de Apoyo Para el Seguimiento de
Programas Educativos Federales
Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez,
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la
Educación en el Estado de México
Secretaría de Educación Pública

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco

Página 9 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UPTex/SE-001/2013

MTRO. CÉSAR HUMBERTO FUNES GARAY

Representante de la vida económica,

L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ

Director de Control y Evaluación "A-II", Comisario de
la H. Junta Directiva

DR. LUIS ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ

Encargado del Despacho de la Rectoría de la UPTex
Secretario de la Junta Directiva

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco

Página 10 de 10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO